



Córdoba, 22 de Mayo de 2020.

Estimado asociado:

Ante las numerosas consultas que nos están realizando las Empresas queremos ponerle de manifiesto que las **8 Asociaciones Provinciales Andaluzas, ANDESA y ACODISA que integran la Federación Andaluza de Asociaciones de Máquinas Recreativas**, al no tener certeza jurídica de cuándo se pueden reactivar las máquinas en Hostelería han acordado, de forma unánime, lo siguiente:

- a) Que por el riesgo sanitario de contagio existente, por prudencia y por responsabilidad social corporativa, **aconsejan** a sus asociados que no se reactiven las máquinas en Hostelería hasta que por Orden se establezca que dichos establecimientos de **Hostelería entran en la Fase III** de la desescalada, tal hecho creemos que puede ser el 8 de junio, de producirse antes se comunicaría de inmediato.
- b) Que respecto de los Salones de Juego, la normativa vigente establece claramente que **está suspendida su actividad**, esto es, que no pueden abrirse. Dicha apertura tiene que ser autorizada expresamente por Orden o cuando finalice el Estado de Alarma. Cuando tal hecho se produzca lo comunicaremos de inmediato. **Hasta tanto los Salones de Juego no pueden abrirse.**

Para cualquier duda diríjense a su Asociación Provincial, Regional o la Federación, atentamente,

Fdo: Pedro Ocaña Montemayor

Presidente ANMARE

Fdo: Araceli García Villalón

Presidenta ANDESA

Fdo: Enrique Rosas Berlanga

Presidente ACODISA